

# LA PAZ DE MURCIA.



## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos, al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3 50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

### CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten recargos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos; atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR NOTICIAS Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Encarnación, Preciados, 35.—

Barcelona, Cayetano Corret y Mas, Fernando VII, 5; Roldos y Comp, Recaudillera, 41, sustrada por la de Agüa, 9; E. C. Bartrina, Tallera, 2.—Paris, (Agencia franco-hispano-portuguesa) de don C. A. Savedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### TURRON DE JIJONA de José Sirvent.

En la posada del Comercio se hallarán inmejorables clases de turrones, de nayo, fresa, yema, frutas y almendra fina del reino, procedentes de la fábrica de Gracián Soler, y además un gran surtido de peladillas y anís legítimo de Alcoy.

### LA PAZ DE MURCIA.

El Sr. Sagasta rechaza la constitucion del 69 que es la bandera que el gran partido constitucional siempre ha trepidado, y tendido por la viva encarnacion de sus principios. En cambio acepta la del 76, que es obra de los conservadores, si bien atacándolos de reaccionarios.

Es imposible comprender, como un hombre de capacidad y que tanto defendió a ese código que hoy anatematiza, se atreva a pronunciar frases tan salientes contra el programa de la izquierda dinástica, y considerarla no solo innecesario, si que tambien perturbador. Su conciencia es la que indubitablemente se halla perturbada y se explica que esto le suceda, al que tiene la pesadilla de sus recuerdos de ayer, que habrán de abrumarle más que los derechos individuales, cuya losa de plomo se ha reservado sin duda, para ponerla sobre la constitucion del partido que en mal hora le confirió, aunque provisionalmente, su jefatura. Los constitucionales de Murcia, siempre fueron partidarios del código fundamental que uno a la dinastía con la dinastía, y nunca renunciaron a que llegara un día en que se restableciera, para bien de la patria y de las instituciones. Hay que congratularse de que en torno de ese código se agrupen todos los buenos liberales que ansiosos de paz y de progreso, no sienten otra necesidad, ni obedecen a otros móviles, que a los muy patrióticos e ilocuentemente expresados en el Senado, por el ilustre siervo de las Torres, nuestro jefe superior.

En vista de la declaracion de Sagasta hay que convenir en que los centralistas han conseguido absolver a los que ayer teniamos por nuestros porrigonarios. Sagasta es el presidente del Consejo de Ministros, y nada más. Su bandera ha sido recogida por el respetable general Serrano, puesto que la constitucion del 76 es el código del partido conservador, y la del 69 el del nuestro.

¿Qué dirán a esto los constitucionales de ayer y que como nosotros, tanto epito han rondado al código imperial de 1869?

¿Le seguirán en sus evoluciones? Creemos que sí... mientras sea gobierno.

Un posibilista muy caracterizado nos reveló que él comprende, como nosotros, que la verdadera política, es expresar la verdad.

«Mi partido (decía), en esta localidad, efecto de las circunstancias porque venimos atravesando, se concertó con los fusionistas, en las pasadas elecciones, y con él irá en las próximas de diputados provinciales.»

«Lo creará ahora «El Diario» que no ha mucho nos desmintió, asegurando que no existía aquel célebre pacto en que tanta celebridad alcanzó el insigne general que se puso al frente del movimiento?»

«¿Cuántas cosas han de verse en las elecciones!»

El escrito de nuestro amigo particular Sr. D. Mariano Castillo, que publicamos en nuestro número del día 7 de los corrientes, está llamando la atención en los círculos políticos y habrá de ser causa de que todos los partidos que en algo estimen la pureza del régimen representativo, se unan como un solo hombre y protesten de la informalidad, malicia ó torpeza con que se ha procedido en la confeccion del censo electoral, base de las próximas elecciones provinciales.

Con menos fundamentos, se invalidaron las elecciones municipales donde los conservadores, dejándolos libre el campo, obtuvieron una inmensa mayoría, y a los que se les acusaba de haber hecho las listas a su gusto.

Los que entonces formularon la protesta, eran fusionistas, siendo público y notorio que los demás partidos, aunque con ellos se coaligaron, no se hicieron solidarios de tan torpe procedimiento, a la vista de un probable triunfo. Esos mismos fusionistas que tanto alardaban de legalidad forman en su inmensa mayoría, nombrándose a sí mismos, la

comision del censo electoral que ha confeccionado ese engendro de un modo que hace imposible la lucha, no solo por las razones expuestas por dicho Sr. Castillo, si que tambien por otras que se consignarán, si la protesta general que se anuncia en las reuniones privadas, se lleva a la esfera de acción. Nosotros nos hallamos dispuestos a velar por el cumplimiento de la ley, condenando con energía toda infraccion. Reúnanse pronto los demás partidos, y si con nosotros están conformes, hágase de comun acuerdo la oportuna protesta.

Sobre cédulas personales, y después de escrito un suelto que insertamos en otro lugar, se nos han dado datos para poder dejar contestadas las quejas de «El Diario» contra las oficinas de Hacienda, y justificada la razon que a estas asiste.

El principal argumento lo basa nuestro colega en que no cree que a un zapatero se le puede exigir que saque cédula que le cueste tres duros, y dudando que de su hoja de patron pueda obtenerse dato para llegar a esa cuota, decía ayer:

«Es posible que un zapatero, un jornalero, haya dado un dato que le pueda perjudicar?»

Este zapatero, ese jornalero, según vemos en su número del jueves, es el maestro D. Marciano Albaladejo, que vive en la calle de S. Pedro, núm. 2, a quien, según «El Diario», ni por el alquiler, ni por la contribucion, ni por nada, se le puede exigir esa cuota.

Primeramente, nadie calificará de jornalero al Sr. Albaladejo, ni él se tendrá por tal, puesto que tiene un taller y es maestro de él, con tienda abierta.

Además, ese Sr. Albaladejo ha tirado una cédula, que se nos ha exhibido, y por eso podemos insistir con toda seguridad en que si bien dejó sin llevar las cédulas en que se debe expresar la contribucion que se paga al Tesoro y la renta que se disfruta, llenó la del alquiler, con la cifra de 273 pesetas anuales.

Nuestro colega «El Diario», que paga o debe pagar dos contribuciones crediticias por la imprenta y por el periódico político, que habita una buena casa, que debe conocer las leyes prácticas de este, y que regularmente tendrá cédula igual o de mayor precio que la asignada al Sr. Albaladejo, no debió sostener una cuestion en que a sabiendas había de perder, y en vez de sus quejas contra las oficinas de Hacienda haberle dicho al Sr. Albaladejo:

«Amigo V. tiene razon, es mucha cédula para V., pero no hay otro remedio para esto que almar contra el señor Canacho y contra los que votaron en favor de sus proyectos tributarios. Según estos, todo el que paga de 251 a 750 pesetas de alquiler anual en capital de segunda ó tercera clase, debe adquirir cédula de la clase 7.ª, cuyo valor es de 10 pesetas, que en Murcia se convierten en 15 por el recargo municipal del 50 por 100. V., Sr. Albaladejo, ha declarado que paga 273 pesetas de alquiler anual y por eso está comprendido en la categoría de los que deben tomar cédula de 7.ª clase como yo la tengo que tomar de igual ó mayor valor. Estas oficinas provinciales no pueden eludirse de aplicar la ley, y cuando los casos son tan claros como el de V., no es posible ni una queja, como no sea contra los centros superiores.»

Si así hubiera contestado «El Diario» se habría ahorrado le enviase una rectificación que ha calificado de aclaracion, añadiendo que de ella no resulta nada contra lo que tenia dicho, y el que hoy con la ley en la mano y con datos a la vista desahagamos el castillo de infundadas quejas que ha levantado contra estas oficinas, las que no quieren perjudicar al contribuyente, sino cumplir la ley y dentro de esta levantar las rentas todo lo posible.

Sobre el patron de cédulas habria mucho que escribir, pero contra los que han firmado las hojas, en las que, por ignorancia ó por malicia, ó por temor, se dejan de dar los datos pedidos, ó se escriben sandeces y tonterías, que imposibilitan a las oficinas el poder apreciar los casos con la justicia que es de desear.

Un partidario de Castelar, al interrogarle sobre si podía decirnos cuando era la apertura ó inauguracion del círculo «democrata-dinástico», nos contestó con esa gracia que le es peculiar: «Cuando Sardoal se ponga completamente de acuerdo con Moret.»

«¿Se nos puede decir quien es el visitador nombrado por el Ayuntamiento? ¿Se sabe ya de qué capitulo se paga a los empleados de puertas?»

«¿Conoce el Ayuntamiento ya el número de individuos de que se compone el personal de consumos y los sueldos que disfrutan?»

Se dice que el cargo de visitador lo ejercerá quien podría desempeñarlo si no se hubiese empeñado en tener otro cargo que es incompatible con todo destino del Ayuntamiento.

### NOTICIAS.

«El Diario» ha aclarado lo que dijo acerca del impuesto de cédulas personales, si bien le queda alguna duda todavía, por lo que, dice, no resulta nada contra lo que dijón. Sin embargo, sus aclaraciones han demostrado la razon de nuestras objeciones: aunque LA PAZ esté hilvanada de cualquier modo, según su opinion, algunas veces está más dentro de la legalidad que nuestro colega.

Varios vecinos demostraron el jueves su fervor religioso y su amor a la Virgen Purísima, iluminando sus casas. Cetera de nuestra redaccion vimos algunas de estas espontáneas y entusiastas demostraciones.

Repetimos el ruego a nuestros suscritores de fuera que están atrasados en el pago de la suscripcion, siéndonos sensible nos cueste tantas súplicas el reclamarlo nuestro, pues no parece sino que «podríamos algun adelanto, siendo lo contrario» hay suscriptor que está muy tranquilo recibiendo el periódico y cobrando los tres ó más años de suscripcion, y si sacáramos su nombre a la vergüenza, puede que se incomodara con nosotros. Repetimos que no pedimos una limosna, sino lo que es nuestro, lo que ha salido ya de nuestro bolsillo en pago de papel, tinta, contribucion, operarios y lo que es más, nuestro trabajo diario que ya sale algo.

Ya van los Tenientes a presidir las funciones de teatro; anoche vimos al Sr. López Cabeuelo: ¿se cumplirá ahora el bando?

«El Mimeron de La Union pide a aquel Ayuntamiento establezca un alambre telegráfico para unir el puerto de Portman a aquella villa.

Ha acordado el Ayuntamiento de Málaga el establecimiento de tabonas y tablas reguladoras, y levantar un empréstito de 500.000 pesetas destinadas a obras públicas.

Hasta el 10 pueden deducirse las reclamaciones respecto a las notas de altas y bajas en el censo electoral para diputados a Cortes.

El mejor obsequio que nos ha podido hacer la Virgen en el día en que la iglesia celebraba su Concepcion Purísima ha sido la benéfica lluvia que desde las primeras horas de la tarde de ayer, sin interrupcion ni desperdicio, ha venido regando hasta hoy nuestro suelo. Tan benéfica y fertilizadora lluvia es de las que no se pierde ni una gota.

El dueño de la imprenta de LA PAZ deba recibir de un momento a otro una máquina de los acreditados talleres de Mr. Alauzet, de Paris, sistema «Express», con lo cual se abreviará la impresion de nuestro diario y se podrán admitir en nuestra imprenta trabajos que hoy no recibe por no comprometerse a lo que no es fácil cumplir en prensa de braso. Dicha máquina tira de 1.000 a 1.500 ejemplares por hora. No será esta la última mejora. Dios mediante y el favor de nuestro diario y nuestro establecimiento merecen, las que realicemos en un breve plazo.

Calendarios para cartera y para bolsillo con preciosos cromos, muy baratos, ya hay en la imprenta de este diario.

Hemos recibido un nuevo periódico de La Union, «El Mimeron»; en cambio parece cosa «El Botom». Saludamos al nuevo colega.

La lluvia de ayer, recibida con tanto agrado, dejó solitarios los paseos, amenguó la concurrencia a los templos donde con grande é inusitada magnificencia se rendía culto a la Virgen en el misterio de su Purísima Concepcion, anuló las fiestas de calle y quitó a la empresa de Romea el que tuviera un lleno.

En verso hace saber «El Diario» a

sus lectores que ha recibido duces en pago de un anuncio: nosotros, lo diremos en prensa mala, hemos cobrado en turron otro.

De estas dos noticias dirán los lectores de «El Diario» y LA PAZ, ¿a mí que me cuentan ustedes?

Hemos leído un acuerdo del Ayuntamiento de Ojós en que se dice: «Lada cuenta del fallecimiento del Teniente de Alcalde D. Antonio Moreno Maña, pasó a ocupar dicho puesto el concejal D. Vicente Banegas Moreno.» La redaccion dá a entender que el Sr. Banegas, siendo el concejal decano, ocupó interinamente la Tenencia conforme a lo dispuesto en el art. 117 de la ley, pero como no vemos después otro acuerdo en que se dé cuenta de eleccion para dicho cargo, nos queda duda sobre la forma: más ó menos legal con que ocupa el Sr. Banegas la Tenencia.

¿Nos lo podría aclarar el Sr. Martínez, Alcalde de dicho pueblo?

Es magnífica la corona de hierro labrada en los acreditados talleres de cerajería del laborioso y aventajado industrial Sr. D. Pedro Mártir Saneristófol, de Barcelona, que el partido republicano de Cataluña tributa a la memoria de Figueras.

Dicha corona, formada de una rama de roble y otra de laurel entrelazadas por medio de una cinta, en la cual está la dedicatoria, acredita por la perfeccion con que está ejecutada a su autor, quien ha sido objeto de públicos plácemes por sus progresos en el difícil trabajo a que con tanta constancia se dedica.

Va tomando un gran desarrollo el empleo de la mica para proteger el rostro de los operarios en todas aquellas industrias que exigen esa precaucion por sus emanaciones gaseosas, ó por las virutas ó fragmentos de metal ó de piedra que arrojan, así como tambien por la alta temperatura a que se hallan expuestos los operarios.

En Breslau se fabrican ya en gran cantidad máscaras compuestas de una placa de mica, fija a una armazón metálica, protegida esta con amianto cuando el operario ha de estar expuesto a elevadas temperaturas. Estas máscaras, según dicen, protegen muchísimo mejor que los anteojos usados generalmente, y perduran al mismo tiempo el uso de lentas.

### SECCION OFICIAL.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL Consumos.

Todavía no ha ofrecido resultados en unas pocas diputaciones de este término municipal la invitacion hecha a los habitantes de las mismas para que se concertasen por el impuesto de consumos, a lo que vienen obligados con arreglo al artículo 209 de la instruccion del ramo, y aún cuando para las que se encuentran en tal caso está concedida la facultad de arrendar con exclusividad, cuyo medio es el mas vejatorio de todos, antes de adoptarlo, como no habrá mas remedio, con las que no se concerten, se ha resuelto; tanto para que no se defrauden los intereses municipales, cuanto para que todos aduenden, como es justo, los derechos de las especies de consumo, conceder un plazo improrrogable de tres días, contados desde el en que se fije el presente en dichas diputaciones no concertadas, para que todos los habitantes en las mismas se presenten en el Dileto Central establecido en el Ayuntamiento a dar relacion exacta de los ganados y especies que tengan en su poder, así como tambien a presentar las papeletas de adéudo de dichas especies, ó a aduendar los correspondientes derechos.

En la misma obligacion están los expendedores de artículos de consumo, debiendo además los vendedores de líquidos, los fabricantes y dueños de almazaras llenar cuantos requisitos determina la instruccion del ramo, en el plazo antes expresado.

Transcurrido éste, se nombrarán las comisiones necesarias para que pisen a las diputaciones no concertadas y denunciari a los contraventores, con objeto de que se les imponga sin contemplacion alguna el correctivo dispuesto en el capítulo 18 de la referida instruccion.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los habitantes no concertados y efectos consiguientes.

Murcia 7 de Diciembre de 1882.—Eduardo Riquelme.

### CARTAS DE MADRID.

6 de Diciembre de 1882.

Sr. Director de LA PAZ. Mi estimado compañero: hoy ha continuado en el Senado el debate sobre la proposicion del Sr. Pelayo Cuesta, pidiéndola a la alta cámara que declare ser perturbador todo intento de reformar la actual Constitución.

El Sr. Mosquera ha defendido en un brillantísimo discurso una proposicion de no ir a lugar a deliberar. Cuantas manifestaciones hizo ayer el Sr. Sagasta sobre la izquierda han sido victoriosamente refutadas por el senador demócrata.

«¿Si considerais patriótico y decaída este, el movimiento de la izquierda, por qué lo habeis acogido con desahucio? El argumento no tenía réplica.»

Se levantó después a contestar al señor Mosquera el Sr. Sagasta, el cual ha repetido todas las vulgaridades que ayer dijo, añadiendo para agravar mas su situacion que los radicales solo pueden servir de auxiliares a la monarquía, pero nunca gobernar con ella.

Está visto: el gobierno ha levantado bandera negra, cerrando y pretendiendo cerrar los caminos de la legalidad y del trono al nascente partido, pero todo es inútil; la izquierda no variará de conducta por eso, seguirá su camino y llegará ya lo creo que llegará al término de sus aspiraciones, pudiendo siempre decir que la agresion ha partido del Sr. Sagasta cuya perturbacion no tiene límites.

Donde el debate tendrá importancia será en el Congreso. Ayer el Sr. Sagasta si repitió a las inconveniencias que en el Senado le ofreció Pelayo no las repitió, porque sabe que los Sres. Moret, Lopez Dominguez, Morón y otros elementos de la izquierda sobre el comite destructor de la monarquía, le repiten pedida la proposicion al Senado los Sres. Molina y Ortiz de Pinedo y Romero Girón. Hoy no ha habido sesion en el Congreso. Hasta el sábado no habrá.

En este momento rectifica el Sr. Mosquera: «En el Congreso, el Sr. Sagasta si repitió a las inconveniencias que en el Senado le ofreció Pelayo no las repitió, porque sabe que los Sres. Moret, Lopez Dominguez, Morón y otros elementos de la izquierda sobre el comite destructor de la monarquía, le repiten pedida la proposicion al Senado los Sres. Molina y Ortiz de Pinedo y Romero Girón. Hoy no ha habido sesion en el Congreso. Hasta el sábado no habrá.»

En este momento rectifica el Sr. Mosquera: «En el Congreso, el Sr. Sagasta si repitió a las inconveniencias que en el Senado le ofreció Pelayo no las repitió, porque sabe que los Sres. Moret, Lopez Dominguez, Morón y otros elementos de la izquierda sobre el comite destructor de la monarquía, le repiten pedida la proposicion al Senado los Sres. Molina y Ortiz de Pinedo y Romero Girón. Hoy no ha habido sesion en el Congreso. Hasta el sábado no habrá.»

8 de Diciembre de 1882.

Sr. Director de LA PAZ. Mi estimado compañero: ayer el Sr. Sagasta que los partidos radicales solo sirven de fuerza auxiliar en las monarquías y quería probarlo con el ejemplo de Inglaterra, Bélgica ó Italia, donde como luego le probó el Sr. Mosquera, se fue todo lo contrario, pues en dichas naciones han gobernado ya la sazón gobiernos en alguna de ellas, como Italia, la ridicula teoría santada por el presidente del Consejo de Ministros, y de un profundo desconocimiento de la ciencia política y de la historia contemporánea.

Bien hizo el Sr. Sagasta en salirse del senal después que acabó de hablar el Sr. Mosquera, pues la rectificacion de éste fue contundente, poniendo al descubierto la ignorancia del jefe del Gobierno.

«¿Qué idea formarán del Sr. Sagasta en el extranjero cuando lean el discurso de ayer? Tomarán a las doctrinas que profesa dicho señor. No cabe otra cosa.»

Mañana continuará en el Senado, el debate originado por la proposicion del Sr. Pelayo Cuesta. Tienen pedida la palabra, los Sres. Ortiz de Pinedo, Duque de Veragua, Molina y Eguayen.

El lunes hablará el Sr. Romero Girón para explicar su actitud.

Mañana se reunirá el Congreso en secciones para el nombramiento de comisiones.

Los diputados de la izquierda se reúnen hoy para designar candidatos para dichas comisiones.

El correspondiente, Ll.

402.—Un celtis leño y suave es un atractivo femenino que cada persona del bello sexo aprecia y si quiere puede poseer. Cada especie de grano, barro, laga, pus-tula y exfoliacion, que son muchos, muchísimos, que afian la cara, los brazos ó el pecho, pueden extirparse con el uso de la Zarsaparilla de Bristol, el mas agradable e inodoro, y al mismo tiempo el mas poderoso de todos los desinfectantes vegetales. Las señoras deben tambien recordar que este purificador de la sangre no solamente cura la escrofula y otros malignos males exteriores, pero tambien todas las erupciones menores, y es además el mejor tónico y medicina reguladora que pueden tomar para las dificultades peculiares a su organizacion delicada.



Llegó al fin el ansiado día. La fórmula que por tanto tiempo anduvo revoloteando entre los miembros más caracterizados de la izquierda, se convirtió ayer en un programa, algo extenso por cierto, en donde el duque de la Torre, nuevo Moisés, leyó, no al Senado, sino al país, el desahogo del nuevo partido.

Reinaba un silencio profundo; se recogían con avidez todas las palabras que salían por la boca del duque; á veces resonaban sordos murmullos que recorrian los bancos de la mayoría; pero la expectación era superior á todo.

No entraremos en análisis más ó menos importantes; pero lo que nosotros sacamos en limpio es que á los partidos se han dado por completo al estudio de la metafísica, ó sólo buscan ciertas diferencias á fin de escalar el Poder.

¿Qué significa el programa del duque de la Torre?

Este programa pide la Constitución del 69, modificándola en la parte más democrática, para hacerla más compatible con la Monarquía.

¿Qué es lo que, en resumen, expuso el Sr. Sagasta, contestando al general Serrano?

Que quiere la Constitución de 1876, ampliándola en lo que pueda acercarse á las libertades proclamadas en la revolución de Setiembre.

De modo que, partiendo de diversos puntos de vista, ambas Constituciones tienen necesariamente que encontrarse en la parte cardinal que domina al partido fusionista y á los partidarios de la izquierda.

¿Cómo es que, dado este resultado de fácil inteligencia entre los dos partidos no llegan á entenderse?

Pues de aquí la metafísica; de aquí la confusión; de aquí lo que con un poco de cuidado se puede comprender.

Por lo demás, la sesión del Senado tuvo el carácter de esas grandes solemnidades parlamentarias en donde hasta las damas toman participación, puesto que en las tribunas no dejaba de haberlas.

El acto, pues, tuvo una importancia relativa, por más que se le dé otro carácter.

Nosotros, cumpliendo con nuestro deber, escuchamos con sumo cuidado todas las palabras que salieron por boca del general Serrano y del Sr. Sagasta.

Se habló, como ya hemos dicho, de las dos Constituciones; se lanzaron protestas de dinastismo; hubo frases sentimentales, despedidas de carácter romántico, ternos adiós que conmovían hasta á los ugíeres del Senado.

¿Pero quién se acordaba en aquel instante del país?

¿Quién dedicó una palabra en favor del país?

Nadie.

Por eso salimos del Senado como el negro del sermón: «con la cabeza caliente y los pies fríos.»

Bien se comprendió ayer tarde que el señor Sagasta hablaba con el corazón.

Cuando estaba más entusiasmado hablando de la Monarquía, se le escapó la siguiente frase:

«En lo tocante á la Monarquía, no propondré la reforma constitucional ni ahora ni nunca, mientras yo sea monárquico.»

Como era consiguiente, hubo entre los conservadores murmullos de desaprobación.

«La cabra siempre tira al monte, dijo uno de ellos en voz baja.

Por más que el señor Sagasta quiso levantarse á continuación, no pudo. La caída era demasiado grande para conseguirlo.

¿Lo entenderá quien debe entenderlo?

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:  
*Presidencia.*—Real decreto resolviendo

á favor de la Administración una competencia promovida entre el gobernador de la Coruña y el juez de primera instancia de Fresno.

*Marina.*—Dos reales decretos relativos á modificaciones en el personal de dicho departamento.

*Gracia y Justicia.*—Real orden aprobando el reglamento para los ejercicios de oposición á ingreso en el cuerpo de aspirantes á registros de la propiedad.

Ayer, á las dos de la tarde, se celebró en el Ayuntamiento la sesión pública que dejó de celebrarse el lunes por falta de señores concejales.

Como lo que se discutía entraña un asunto gravísimo entre las dos autoridades, civil y administrativa, lo dejamos para el número próximo, para tratarlo con la importancia y latitud que el asunto requiere.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del día 6 de Diciembre de 1882.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor Duque de la Torre: Señor Presidente, pido la palabra para anunciar una interpelación al Gobierno sobre política general.

El señor Presidente: El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El señor presidente del Consejo de ministros: El Gobierno está dispuesto á contestar en el acta á la interpelación del señor duque de la Torre, en lo cual tiene mucho gusto.

El señor Duque de la Torre: Señores, el motivo de la interpelación al Gobierno no es, ni mucho menos, entrar en un debate político; vengo á hacer una manifestación, y al hacerla, ni en poco ni en mucho estoy dispuesto á emprender una batalla de ruda oposición.

Deseara llegara este momento, des pues de la parte activa que he venido tomando en la política, para dar esta satisfacción á mis compañeros y explicar los motivos y los móviles de mi conducta que creo son patrióticos, levantados, desinteresados y útiles para las altas instituciones.

Cuando terminé la legislación anterior había un espíritu de aproximación grande en todos los partidos democráticos hacia el Trono, á que el Gobierno no dió la importancia que mereciera.

Se me instó para que promoviera algo que los aproximase más, y viéndome que el presidente del Consejo de ministros no estaba dispuesto á secundarla, manifesté en una carta, cuya publicación autorice, todo mi pensamiento y todos mis propósitos.

No venimos á pedir el Poder ni con amenazas ni con peligros; sino á exponer noble y honradamente nuestros propósitos, manifestar nuestros ideales, y demostrar que hemos cumplido como buenos allegados á la Monarquía fuerzas valiosas é importantes de la política, para que reconozcan al Rey de España que es el verdadero proveedor de este movimiento. (Aplausos.)

El Rey D. Alfonso XII, en los ocho años que lleva de reinado, ha desperdiciado todas las esperanzas, y nos ha hecho confiar en su nobleza, su ilustración y en sus levantados propósitos.

Como no nos daban prendas, porque todos, todos hemos tomado parte en sus casos pasados en este país, yo os declaro que sin arrepentimiento, y sin vanagloriar me tampoco, enté lealmente á servir á la Monarquía de D. Alfonso XII, y estoy decidido á luchar á su lado cualquiera que sean los acontecimientos. (Aplausos.)

En lo malo y en lo bueno he ido siempre con la visera levantada. Rechazo, pues, todas esas invenciones que suponen determinados propósitos.

¿Pero qué es lo que queremos, y nos proponemos?

Que se haga la política liberal con la bandera que sirvió á este Gobierno en la oposición para subir al Poder: la bandera constitucional, la Constitución de 1869.

España puede tener todas las libertades, todos los derechos, y la Monarquía estar revestida de todas las prerogativas que debe tener.

No esperamos formar un nuevo partido, sería una calamidad nacional.

Yo, aunque en diverso campo, sigo las huellas del hombre de Estado señor Cánovas del Castillo.

El, en su concepto está llamado, á traer á sí todos los elementos conservadores, aquellos moderados que hoy se le encuentran apartados, y aun los carlistas, que por desdicha de la patria existen todavía; el partido liberal está llamado á traer á todos los elementos republicanos, para que no quede nadie que no reconozca al Rey de España.

Para realizar nuestros propósitos hemos redactado un programa que me voy á tomar la libertad de leer.

(Pida la vana al señor Presidente, leyó.)

Precede al programa un extenso preámbulo, en que se expone la decisión de hacer compatible la libertad con

la Monarquía de D. Alfonso XII. Y empieza:

La fórmula acordada por todos los partidos liberales reunidos, constitucionales, democratas-monárquicos y democratas-progresistas, en el restablecimiento de la Constitución de 1869, en Cortes ordinarias con la Monarquía de D. Alfonso XII, es decir, por los medios legales establecidos; nada de períodos constituyentes.

Los hombres de la izquierda se proponen terminar los conflictos. Os hablaré de reformas necesarias.

La instrucción pública, tan necesaria, es la primera reforma que un partido liberal necesita establecer.

El ejército necesita gran instrucción y estabilidad en los empleos, y de esto tratan los hombres de la izquierda.

España, dentro de la cifra del presupuesto, puede hacer que tome más incremento la marina de guerra.

Esto no será posible si la Hacienda no adquiere más desahogo.

Sólo con la estabilidad se llega á organizar la Hacienda.

Terminar las diferencias políticas y unir los partidos, es nuestro ideal.

Es preciso mejorar las clases trabajadoras.

Tal es el programa de la izquierda.

Yo soy el primero que conozco las grandes reformas que el Sr. Sagasta ha hecho. Y no creo separarme de él.

No es que aspiramos al Poder, sino á defender nuestros principios para que otros los planteen.

No sólo no venimos en son de guerra, sino que ofrecemos nuestra mano al actual Gobierno.

Nos proponemos levantar la bandera y restablecer la Constitución del 69.

No aspiramos á formar un nuevo partido. Yo sigo la política del ilustre hombre público Sr. Cánovas del Castillo.

Ante ese partido, dignamente representado, quiero yo que se ponga la izquierda.

Queremos dos partidos.

Proclamamos los principios liberales, y no pedir la reforma de la Constitución, sería faltar á la honradez. (Grandes aplausos.)

El señor presidente del Consejo de ministros usa de la palabra.

(Se pide vaya á la tribuna, lo que no se efectuó.)

Cualquiera que me hubiera dicho que el señor duque hubiera enarbolado una bandera, me hubiera parecido mentira.

Yo estoy donde estoy, y como estoy, con acuerdo del señor duque. (Muy bien.)

No quiero con esto dirigir un cargo al señor duque. Derecho perfecto tiene á ir donde le plazca.

Juntos hemos atravesado los mares de la política, y hoy nos encontramos á bordo de distintos buques, sin yo haberle dado motivo. S. S. quiere seguir otro derrotero. Yo de lejos le seguiré, recordando los tiempos que juntos hemos pasado.

Realmente se puede considerar dividido en dos partes su programa.

Yo estaba realizando ese programa, y le he interrumpido por ese movimiento del señor duque; este programa se estaba realizando y se ha retrocedido, y en vez de ganar, hemos perdido.

Este es el lado favorable del programa del señor duque.

Vamos á la segunda parte, que tiene su realización dentro de la Constitución del 69, sin ambages ni rodeos.

Es innecesario y deshonroso, y el Gobierno no lo acepta.

La Constitución del 69 ninguno que sea sinceramente monárquico, puede aceptarla (Rumores.)

Nuestro Rey es un prestigio, y éste está anulado dentro de la Constitución del 69. (Grandes rumores.)

Cuando no había Rey pudo ser aceptada.

Cuando el Trono está ocupado, y el Rey está en su prestigio, ni el Gobierno puede volver, ni en lo que de él dependa volverá.

¿Para qué quiere el señor duque de la Torre la Constitución de 1869?

El Gobierno hasta ahora no ha encontrado obstáculo en el desenvolvimiento de la libertad dentro de la Constitución de 1876.

Mientras sea monárquico no acepto la Constitución del 69. (Grandes risas y prolongados murmullos)

(El señor Presidente agita dos veces la campanilla. Después de restablecida la calma, continuó.)

Basta que diga yo mientras sea monárquico, para que lo sea toda la vida.

Per lo mismo que yo soy monárquico, no quiero la Constitución del 69.

Yo quiero la libertad como el señor duque y sus amigos.

El Gobierno agradece al señor duque la benevolencia con que le presta su concurso.

Yo estoy seguro que el señor duque de la Torre no quiere coligarse con sus adversarios para hacernos la oposición sistemática, y esto no está en su corazón, porque el señor duque de la Torre no quiere nada contrario á la libertad, y eso lo es.

Yo espero de nuestra amistad que no se efectúe esa coalición con los conservadores.

Yo acepto su programa dentro de la Constitución del 76.

Yo voy á poner enfrente del largo programa de su señoría, el del Gobierno, que es muy sencillo, y con el cual se conseguirá el mismo resultado.

Este consiste en el mantenimiento de la Constitución del 76, y dentro de la que se conseguirán todas y cada una de las libertades del país más liberal.

El señor duque de la Torre rectifica, manifestando que él vió con gusto y con aplauso la subida al Poder del Gobierno actual, y lo mismo le ocurrió en los primeros actos que realizó.

Reconoce, que en efecto, el Sr. Sagasta aceptó el Poder con la legalidad actual, después de haberle consultado á él.

Declara que todas las Constituciones cuando rigen, son legales, y más que otras la de 1876, que á él le devolvió la cualidad de ciudadano; pero—añade—quiero tanto, y me costó tantos desvelos la de 1869, que no es extraño la tome por bandera.

¿Quieres esto decir que esta Constitución no pueda reformarse en el sentido de dar más garantías á la prerogativa del Rey? ¿Que no deba reformarse? (Exclamaciones de extrañeza y algunas voces: Eso es otra cosa, eso es otra cosa.)

Yo aquí no he hablado—continúa el orador—de fórmula, ni me he referido á ella para nada; sólo he dicho, y repito, que me parece más liberal y mejor que la del 76 la Constitución de 1869, y por eso la he aceptado y proclamado como bandera de este partido.

Elogia la Constitución del 76 y al señor Cánovas del Castillo, su autor, y dice que aquella representa una gran transacción y un gran triunfo para el partido conservador, si bien desearía que este partido no volviera en veinte años.

Yo creía—dice—que el Sr. Sagasta iba á gobernar con la Constitución del 76 sí, pero modificándola en sentido liberal, hasta llegar á los principios de la del 69; esto, al menos, sacaba de nuestras conversaciones de política, y á fé que me he equivocado, explicándome sólo este error por la reserva con que procede y las pocas palabras que pronuncia siempre el Sr. Sagasta cuando de política se trata (Risas.)

¿Que el Rey es un prestigio? Yo no lo he negado ni lo niego; lo es por la culpa y además por el talento y por sus tendencias liberales; pero por esa misma razón quiero yo armonizar ese prestigio con otros intereses dignos de consideración, á los cuales hay que conceder algo.

Yo no soy conservador, pero quiero mucho á algunos conservadores. (Risas.)

Termino, pues, preguntando al Gobierno y al partido fusionista: ¿De qué Constitución sois vosotros constitucionales? De la del 69 no puede ser, porque es nuestra bandera; tampoco podeis serlo de la de 1876, porque no lo consentiría su autor el Sr. Cánovas del Castillo. ¿Que os queda, pues? El país juzgará, que yo, por mi parte, he dicho bastante.

Doy las gracias al señor Presidente por su benevolencia, y me siento. (El señor duque abandona el salón.)

El Sr. Oreño interviene en el debate en nombre de la minoría conservadora, manifestando que una prueba de la importancia del nuevo partido es la presencia en las tribunas de gran número de señoras (risas), que han venido á honrar con su presencia el acto del señor duque de la Torre.

Declara que el partido conservador no es enemigo de la libertad; que aplaude la evolución de la República á la Monarquía de elementos importantísimos; pero que sus amigos defenderán sus principios dentro de la Constitución de 1876, en todo y contra todos.

Se leyó la siguiente proposición, que apoya el Sr. Cuesta:

«Los senadores que suscriben tienen la honra de proponer á la Cámara se sirva declarar que considera contrario á las necesidades del país, á los intereses de la libertad y á la voluntad manifestada de la nación, todo intento de variar ó reformar la Constitución vigente, en cuanto se refiere á la institución fundamental de la Monarquía.»

Palacio del Senado.—Cuesta.—Almodóvar.—Abascal.—Paje.—Saaavedra Balagoma.—Colmeiro.—Montes.—

El Sr. Cuesta (D. Justo Pelayo): Hay que examinar sin ambages ni rodeos el acto realizado esta tarde.

¿Qué es lo que aquí se pretende?

Lo ha dicho bien claro el señor duque de la Torre:

«No hay más que derecha é izquierda: la primera representada por el partido conservador, y la segunda por nosotros desde esta tarde.»

Es decir, que este Gobierno, según el señor duque, y esta mayoría, que le apoya con su palabra y con su voto, no somos nada, no representamos nada. Ser y no ser: he aquí el dilema.

¿Qué es y qué significa el acto del señor duque de la Torre? Pues, según se desprende del programa, no es otra cosa ni quiere más que cerrar las puertas á los períodos constituyentes. ¡Y de qué manera! Ya lo habéis oído; abriéndolas de par en par.

Esta idea de los períodos constituyentes ha nacido en el cerebro del señor duque de la Torre, como por generación espontánea; pero, ¿la quería alguien? Nadie absolutamente, porque nadie que estime á su patria y los sagrados intereses que la constituyen, pretenda trastornar sus revoluciones.

¿Qué pretende el señor duque de la Torre? La alianza del Trono con la libertad, dice el programa. Y yo pregun-

to: ¿Es que no estaba ya hecha esa alianza, y hecha con entusiasta aplauso del mismo señor duque de la Torre?

Dígalo si no el discurso del señor duque en Linares.

Pero, ¿es que habido desde entonces algún acto del Gobierno que haya roto esa alianza? Ninguno.

Niega que el Gobierno y la mayoría reciban con indiferencia á los hombres importantes que hoy forman la izquierda.

¿Qué es lo que se pretende?

Jamás el Sr. Sagasta se ha comprometido á realizar en el Poder las ideas del partido radical, sino las liberales.

Afirma que la Monarquía es una institución fundamental permanente, con arreglo á la Constitución vigente, y que en la de 1869 era una magistratura altísima, que lo mismo podía ser hereditaria que electiva, y el señor duque de la Torre en su programa trata de llevar, por exigencias de sus amigos, la Monarquía de D. Alfonso XII al molde de la regencia del general Serrano en 1869.

Rechaza detenidamente los cargos hechos al Gobierno, y asegura que el partido á que pertenece es el más liberal dentro de la Monarquía, como lo prueba el que el señor duque de la Torre, para parecer más liberal, ha tenido que prescindir de la Monarquía. (Aprobación.)

Dice que no puede negarse la importancia que en el nuevo partido tienen los procedentes del antiguo partido radical, que sostienen el principio de que en política lo esencial es el Derecho, el sentido jurídico, y que la forma es accesoria; pero que esto á los pueblos no les es indiferente.

Declara que el partido liberal está satisfecho de la conducta del Gobierno, del que espera realice algunas reformas y ofrezca, y no considera necesaria la modificación de la Constitución, y que en vista del acto del duque de la Torre, el partido liberal no debe precipitarse ni detenerse, pues el Gobierno desenvuelve el sentido político de la democracia moderna.

Termina afirmando que la separación del duque de la Torre no la llorará por la soledad de la orfandad, ni por el dolor de la impotencia.

El señor duque de la Torre rectifica diciendo que el partido conservador no tenía la menor idea de lo que iba á hacer y que hizo en Biarritz.

Un señor secretario vuelve á leer la proposición del Sr. Pelayo Cuesta, y preguntando si se tomaba en consideración, los conservadores pidieron votación nominal, resultando tomada en consideración por 161 votos.

(Han votado la proposición los ministeriales, los conservadores y los posibilistas Sres Ortiz de Pinedo y Ziburú; los democratas é izquierdistas se han abstenido.)

Se dió lectura á otra proposición de «no há lugar á deliberar», y al empezar á apoyarla el Sr. Mosquera, en vista de lo avanzado de la hora, se suspendió el debate, levantándose la sesión.

Eran las seis.

CONGRESO.

Sesión del día 6 de Diciembre de 1882.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escaño azul los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.)

El señor ministro de Gracia y Justicia reproduce el proyecto de ley sobre reforma del Código penal.

El Sr. Gómez Díez pide que se cante el número de diputados presentes.

El Sr. Presidente: Ya está aprobada el acta; no tiene ya objeto la petición de S. S.

El señor Montilla replica al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva remitir á la Cámara los datos que han servido de base para constituir las nuevas Audiencias de partido, así como la hoja de servicios del personal nombrado para las mismas, y principalmente la del magistrado de la Audiencia de Sevilla, señor González Marroñ (D. Andrés.)

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece complacer en breve al señor Montilla remitiendo los antecedentes que ha pedido.

El Sr. Camillas, haciéndose cargo de algunas palabras pronunciadas por el Sr. Bosch y Fustigueras relativas al estado del orden público en la provincia de Tarragona, dice que no es exacto que esta provincia esté entregada al caciquismo, y defiende al Sr. D. Pedro Torres, gobernador que fué de la misma provincia, de los cargos que el señor Bosch le dirigió, y le ruega que aplice la discusión de este asunto para cuando el Sr. Torres está presente, y no pretenda anticiparla cuando esté ausente de esta Cámara dicho señor.

El señor ministro de la Gobernación dice que estaba en el Senado ayer cuando el Sr. Bosch y Fustigueras le dirigió algún cargo porque el orador no estaba presente en esta Cámara.

Lo mismo uno que otro Cuerpo Colegiado, dice, tienen derecho á pedir que los ministros concurren á las sesiones, y yo había recibido aviso del Se-



nado de que algun señor senador me iba a dirigir una pregunta, y por eso me encontraba allí y no aquí.

Doy estas explicaciones para que el país sepa la causa de mi ausencia de este banco, ya que parece que se ha convertido en arma política este repetido cargo que el señor Bosch ha dirigido al Gobierno, y para que el país no crea que mientras los diputados están velando aquí por los intereses de las provincias, nosotros estamos divirtiéndonos, siendo así que los ministros, cumpliendo con su deber, son más asistentes a las Cortes que los más celosos diputados.

Habló después el señor Bosch del caciquismo a que dice está entregada la provincia de Tarragona y a la multitud de crímenes que supone se cometen en aquella provincia y en la de Valencia. No hay semejanza caciquismo en Tarragona; ese caciquismo existía en tiempos que eran Gobierno los amigos de su señoría.

Cuando S. S. quiera discutiremos acerca de este asunto, y se convencerá la Cámara de lo que acabo de manifestar.

Siento también haber estado ausente cuando el señor Bosch dirigió cargos tan graves como injustos a una ilustre Corporación, al Ayuntamiento de Madrid, y yo no puedo menos de protestar del abuso que cometan de su derecho los señores diputados que, sin conocer los hechos con pruebas bastantes, los censuran y califican a priori.

Habiendo S. S. del Matadero y de los abusos que allí supone se cometen, se permitió decir que allí se matan pesetas.

Yo no comprendo qué es lo que S. S. ha querido decir con esta frase; pero si ha querido significar que se hace en aquel establecimiento algo que sea en perjuicio de alguna Corporación o personalidad, dígame S. S., y yo le aseguro que el abuso será corregido y castigado inmediatamente el autor como merece.

En cuanto a los crímenes de Valencia, el Gobierno ha hecho lo que podía y debía hacer, que ha sido mandar allí más fuerza de la Guardia civil y redoblar la vigilancia.

Lo demás corresponde a las autoridades judiciales, y ellas cumplirán con su deber.

El Sr. Bosch insiste en que impera el caciquismo en Tarragona, y lo mismo en Valencia, donde se han cometido recientemente dos asesinatos en dos dignos individuos del partido liberal-conservador.

Tanto de estos hechos como de los demás de que he hablado trataré extensamente en la interpelacion que des de luego anuncio.

Y en cuanto a los hechos que se refieren al Ayuntamiento, dice el Sr. Bosch que no ha hecho otra cosa que ser eco de la voz pública, que llama distracciones a ciertos abusos que se dice cometi-

dos con motivo de los asuntos del Matadero, y, sobre todo, del referente a la expropiacion de casas de la calle de Alcalá.

Y respecto al Sr. Torres, dice que no le ha llamado la atención lo que ha hecho ha sido combatir el caciquismo de Tarragona, lo mismo que el bandolerismo de Valencia, deseando que el señor ministro de la Gobernacion lo combatiera tan bien ahora como lo combatió en otro tiempo desde los bancos de la oposicion.

El señor ministro de la Gobernacion: El Gobierno está dispuesto a oír la interpelacion cuando el Sr. Bosch quiera.

Yo he combatido el bandolerismo desde la oposicion y desde el Poder, y la prueba es que no hay en ninguna provincia en la actualidad bandido alguno célebre.

El expediente de ensanche de la calle de Sevilla no está aún terminado; pero vendrá aquí para examinar los hechos a que se ha referido S. S.

El Sr. Canellas rectifica.

El señor ministro de Fomento reproduce los proyectos de ley que presentó en la legislatura anterior, y suplica a las comisiones que hayan de entender en ellas que activen sus trabajos, porque son de interés para las provincias.

El señor Presidente: Quedan reproducidos los que proceden de la iniciativa del Gobierno de S. M.

Orden del día: Sorteo de secciones.

Verificado el sorteo, El Sr. Moncasi reproduce una proposicion de ley sobre construccion de una carretera.

Se leyó, y quedó sobre la mesa, el proyecto de ley sobre concesion del ferrocarril de Santiago a la Teira, que reprodujo ayer el Sr. Martinez (D. Candido).

Orden del día para el sábado: Constitucion de las secciones y el dictamen que acaba de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

Telégramas.

PARIS 6.—En el Senado se espera un importante debate, provocado por las derechas, sobre las recientes medidas adoptadas por la Administracion en las escuelas y en los cementerios, combatienlo el proyecto de considerar láicos todos los establecimientos públicos.

Anoche en el ministerio de Comercio se trató de la participacion francesa en la Exposicion internacional de Amsterdam.

Son muchos los industriales que se proponen exhibir sus productos en dicha Exposicion.

ALEJANDRIA 6.—Se asegura que esta misma semana saldrá Arabi con direccion a Gibraltar, donde permanecerá algun tiempo, dirigiéndose despues a la colonia del Cabo.

Continúan siendo muy tirantes las relaciones entre lord Dufferin y el Gobierno egipcio.

Dícese que este se opone tenazmente al nombramiento de un general inglés para el cargo de generalísimo del ejército egipcio.

PARIS 6.—A pesar de las esperanzas que manifiesta hoy The Times sobre el próximo arreglo entre Francia é Inglaterra para compensar los derechos franceses en la comision inspectora de la Deuda, aquí no se cree probable la aceptacion de la proposicion británica, pues el Gobierno de Paris está firmemente resuelto a sostener todas las prerrogativas de que ha disfrutado Francia en aquel país.

PARIS 6.—Esta mañana ha fallecido en Cannes el diputado Luis Blanc.

Los diputados de la derecha de la Cámara, en su reunion de esta mañana, acordaron votar contra el presupuesto.

Fabra.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 7 de Diciembre.—Carne de vaca de 1'24 a 1'39 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'35 a 1'35 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'26 a 4'20 pesetas. Idem de cordero, de 1'41 a 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'10 a 1'20 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'10 a 2'20 pesetas. Idem fresco de 2'10 a 2'20 pesetas.

Idem en canal de 1'74 a 1'84 pesetas. Lomo de 2'75 a 3'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 2'50 a 4'50 pesetas. Pan de 0'50 a 0'60 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pesetas. Judías, de 0'60 a 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 a 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas. Idem mineral, a 0'08 a 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 a 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'10 a 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 a 1'30 pesetas el litro y a 1'50 el decalitro.

Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decalitro. Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) a 31'67 pesetas el hectolitro. Cebada (precio medio), a 00'00 pesetas el hectolitro.

Cambio sobre provincias.

Table with columns for PLAZAS, Días, and PLAZAS, Días. Lists exchange rates for various provinces like Pamplona, Pontevedra, Salamanca, etc.

Seccion religiosa.

La Purisima Concepcion de Nuestra Señora la Virgen Maria. Se reza de la Purisima con rito doble y colores blanco ó azul. Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en las Capuchinas de la Universidad, donde habrá solemne funcion.

Den muestra de regocijo y alegrense por tu causa ¡Inmaculada Maria! todos los que te aman, y precipitense en el infierno los que detestaren tu dulcísimo nombre. (Sal. XXXIV, v. IV.)

Quien quiera que sea el que deseara salvarse, es necesario que ante todo crea firmemente en Maria y en los misterios que en Ella se operaron. (Salt. cit. cántico IX, v. 1.)

Bolsa de Madrid.

Table titled 'FONDOS PÚBLICOS' with columns 'Del 5' and 'Del 6'. Lists various public funds and their values.

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el día 7 de Diciembre de 1889.

PREMIOS MAYORES.

Table listing major prizes with columns for Número, Pesetas, and Pueblos. Includes prizes like 80,000 Barcelona, 40,000 Madrid, etc.

PREMIADOS CON 300 PESETAS.

Table listing prizes of 300 pesetas, categorized by Centena and Mil.

Table listing lottery numbers in groups: Dos mil, Tres mil, Cuatro mil, Cinco mil, Seis mil, Siete mil, Ocho mil, Nueve mil, Diez mil, Once mil, Doce mil, Trece mil, Catorce mil, Quince mil.

Table listing lottery numbers in groups: 994 085 846 550 151 157 301 197, 704 287 801 352 774, 569 129 239 478 409 293 216 389, etc.

Table listing lottery numbers in groups: 452 277 294 246 230 963 237 300, 479 714 685 651 302 358 129 869, 914 193 699 786 721 539 911 994, etc.

Table listing lottery numbers in groups: 237 131 854 358 573 643 397 089, 992 895 685 735 495, 812 960 136 953 259 327 873 312, etc.

MADRID: 1889. Imprenta de EL POPULAR, a cargo de F. Nozal, Huertas, 59.



